

ROSARIO, 29 AGO 2023

VISTO que por Resolución CS 107/2023 se establecieron las fechas para el proceso de presentación de los informes individuales que los docentes de la Universidad Nacional de Rosario deben elevar, en cumplimiento de la convocatoria de evaluación de Carrera Docente según lo prescripto por la Ordenanza N° 744, y

CONSIDERANDO:

Que durante gran parte del período previsto para la presentación de los informes docentes, se manifestaron dificultades de funcionamiento del aplicativo CVar del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular dadas por la imposibilidad de descarga del archivo de CV por parte de cada docente usuario.

Que una vez habilitada la descarga directa desde el aplicativo CVar los archivos presentan errores que deben ser subsanados por cada docente.

Que la Dirección de Desarrollo Docente, como Unidad de Ejecución y Evaluación de Carrera Docente recibe innumerables consultas para solucionar los inconvenientes antes mencionados.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERESIDAD NACIONAL DE ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Prorrogar la fecha de cierre de la habilitación del sitio web para la carga de los Informes Individuales Docentes hasta el 15 de septiembre de 2023 y las fechas para cargar los trámites individuales correspondientes a cada docente por parte de las respectivas Facultades desde el día 18 de septiembre y hasta el 2 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°. - Encomendar a las Facultades amplia difusión de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

647/2023

eag

ESC. ROMINA V. PEREZ EXTRA EMA DE ENTRELA UNIVERSIDAD SUCURAL OS ROSARIO UNIVERSIDAD SUCURAL OS ROSARIO Lic. FRANCO BARTOLACCI

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



ROSARIO, 29 AGO 2023

VISTO que por Resolución CS 107/2023 se establecieron las fechas para el proceso de presentación de los informes individuales que los docentes de la Universidad Nacional de Rosario deben elevar, en cumplimiento de la convocatoria de evaluación de Carrera Docente según lo prescripto por la Ordenanza Nº 744, y

CONSIDERANDO:

Que durante gran parte del período previsto para la presentación de los informes docentes, se manifestaron dificultades de funcionamiento del aplicativo CVar del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular dadas por la imposibilidad de descarga del archivo de CV por parte de cada docente usuario.

Que una vez habilitada la descarga directa desde el aplicativo CVar los archivos presentan errores que deben ser subsanados por cada docente.

Que la Dirección de Desarrollo Docente, como Unidad de Ejecución y Evaluación de Carrera Docente recibe innumerables consultas para solucionar los inconvenientes antes mencionados.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERESIDAD NACIONAL DE ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Prorrogar la fecha de cierre de la habilitación del sitio web para la carga de los Informes Individuales Docentes hasta el 15 de septiembre de 2023 y las fechas para cargar los trámites individuales correspondientes a cada docente por parte de las respectivas Facultades desde el día 18 de septiembre y hasta el 2 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°. - Encomendar a las Facultades amplia difusión de la presente:

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

647/2023

eag.

LIC FRANCE BARTOLACCI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO